

hace referencia el art. 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, son los que a continuación se indican:

- De lunes a viernes, en horas de 9,00 a 14,00 horas.

Dicho Registro se ubicará en la Casa Consistorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 6, y se señalan como otros medios posibles de comunicación el teléfono 959/12.31.96 y el fax 959/12.32.68.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Galaroza, 28 de octubre de 1997.- El Alcalde, Aurelio Fernández Ortega.

#### AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA

##### *ANUNCIO. (PP. 3627/97).*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 1997, aprobó inicialmente el Reformado del Plan Parcial «La Victoria», referido únicamente a la manzana núm. 18.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 116 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se abre un plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, para que por los interesados puedan presentar alegaciones.

Morón de la Frontera, 12 de noviembre de 1997.- El Alcalde, José Párraga Mendoza.

##### *ANUNCIO. (PP. 3629/97).*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad en sesión plenaria celebrada el día 7 de noviembre de 1997, acordó aprobar inicialmente el expediente de Modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento en suelo no urbanizable adaptando la parcelación al Decreto de la Junta de Andalucía.

El expediente se somete a información pública durante el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, a los efectos de que pueda ser examinado y se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Morón de la Frontera, 11 de noviembre de 1997.- El Alcalde, José Párraga Mendoza.

##### *ANUNCIO. (PP. 3630/97).*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 1997, aprobó inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior número 2, que engloba la zona del Hundidero.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 116 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se abre un plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, para que por los interesados puedan presentarse alegaciones.

Morón de la Frontera, 12 de noviembre de 1997.- El Alcalde, José Párraga Mendoza.

##### *ANUNCIO. (PP. 3656/97).*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad en sesión plenaria celebrada el día 7 de noviembre de 1997, acordó aprobar inicialmente el expediente de Modificación número 35 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento que afecta a la Mata Alcozarina, por la que todo el suelo pasaría a calificarse como no urbanizable.

El expediente se somete a información pública durante el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, a los efectos de que pueda ser examinado y se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Morón de la Frontera, 12 de noviembre de 1997.- El Alcalde, José Párraga Mendoza.

#### AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MÁLAGA. PATRONATO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES

##### *ANUNCIO.*

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la relación provisional de admitidos y excluidos de fecha 27 de octubre de 1997 para la contratación laboral indefinida de cinco plazas de Asistente Social, aprobadas por acuerdo del Consejo de Administración en sesión de fecha 8 de agosto de 1997, esta Presidencia mediante Resolución de fecha 13 de noviembre de 1997 ha resuelto:

1. Declarar aprobadas las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la contratación laboral indefinida de cinco plazas de Asistente Social.

Las referidas listas quedarán expuestas al público en los tableros de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga y del Patronato Municipal de Asuntos Sociales.

2. La designación nominativa del Tribunal en el presente procedimiento selectivo es la siguiente:

Presidente: Doña María Salomé Arroyo Sánchez.

Suplente: Doña Ana María Villena Rueda.

Secretaria: Doña M.<sup>a</sup> del Carmen Sánchez González.

Suplente: Don Antonio R. Rueda Carmona.

Vocales:

- El Director de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga (don Juan A. Villar Torres).

Suplente: Don Enrique Ladera Rodríguez. Técnico de Administración General.

- Don Francisco Gutiérrez López. Jefe del Servicio de Bienestar Social y Gerente del Patronato Provincial de Servicios Sociales de Córdoba.

Suplente: Don Leonardo Pérez Rodríguez. Trabajador Social.

- Don José A. Martín Santos. Psicólogo, funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Suplente: Don Manuel Serrano Canón. Psicólogo.

- Don José A. Ruiz Carvajal. Trabajador Social, representante de los trabajadores.

Suplente: Doña Fuensanta Rosas Díaz. Trabajadora Social.

3. La fecha de reunión del Tribunal para el inicio de la Fase de Concurso tendrá lugar el próximo día 1 de diciembre de 1997, a las 10,30 horas, en las dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

4. De conformidad con el sorteo público realizado el día 13 de noviembre de 1997, para determinar el orden de actuación de los aspirantes a aquellas pruebas selectivas